



DILIGENCIA

Para hacer constar que el convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de La Malahá y el Ayuntamiento de Las Gabilas, firmado el 2 de febrero de 2016, para la promoción del deporte con destino a todos los vecinos y vecinas del municipio de La Malahá, ha sido incorporado al Registro de Convenios del Ayuntamiento de Las Gabilas, con el número RCA02/2016 (expediente número 2016 37 1600012).

**Las Gabilas, documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL
Fco. Francisco Javier Puerta Martí**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600075C8000H7C9T6R1Z9U0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 31/01/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/01/2022 19:00:10

EXPEDIENTE :: 201637
16000012
Fecha: 02/03/2020
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL





Excmo. Ayto. Las Gabias



En Las Gabias a 2 febrero de 2016

REUNIDOS:

De una parte **Dña. Vanessa Polo Gil** con DNI 74662499-Z, actuando en calidad de **Alcaldesa de Las Gabias**. (Granada). C.I.F. P-1808300F.

De otra parte **Don Francisco Moreno Martín** Con DNI 24264735-B; actuando en calidad de **Teniente Alcalde**. (Granada). C.I.F. P-1812700A.

Las partes en la condición en que intervienen, se reconocen tener recíprocamente capacidad legal y competencia suficientes para suscribir el presente convenio, por lo que **EXPONEN:**

PRIMERO. OBJETO

El presente convenio de colaboración tiene por objeto la promoción del Deporte Salud y deporte para todos/as los vecinos y vecinas del **municipio de La Malaha**. Especificando las actividades en el punto tercero.

SEGUNDO. UBICACIÓN.

“Complejo Deportivo Las Gabias”

TERCERO. ACTIVIDADES A OFERTAR.

- Iniciación a la Natación
- Perfeccionamiento.
- Natación Terapéutica.
- Acuagim
- Natación con Necesidades Especiales.
- Natación para Bebés
- Natación para Embarazadas.
- Natación libre
- Gimnasio
- Actividades dirigidas
- Alquiler de Pistas de Pádel propias del Ayto Las Gabias.



Excmo. Ayto. Las Gabias



CUARTO. BENEFICIARIOS/AS.

Los beneficiarios de estas actividades serán **los Empadronados en el Municipio de La Malaha.**

El Ayuntamiento de La Malaha establecerá el mecanismo de indentificación de los/as empadronados/as de su municipio. Es decir, por certificado de empadronamiento, carnet deportivo u otro tipo de identificador.

QUINTO. DURACIÓN DEL CONVENIO.

La vigencia del presente convenio será de un año, teniendo como fecha de comienzo el 2 de Febrero de 2016 hasta el 2 de Febrero de 2017. Siendo prorrogable tácitamente, por períodos iguales, siempre y cuando ambas partes no manifiesten expresamente su deseo en sentido contrario, sin perjuicio de la resolución unilateral que se reserva el Ayuntamiento, si se observa la no cumplimentación adecuada de este acuerdo de colaboración, dicha resolución se notificará sin que se tenga derecho a reclamar cantidad alguna.

SEXTA. PRECIOS.

Según establezcan la Ordenanza Municipales Reguladora de las tasas por el uso de instalaciones deportivas y la prestación de servicios y realización de actividades de carácter deportivo vigentes.

Adjuntamos copia de Ordenanzas.

Y en prueba de la conformidad, se suscribe por duplicado ejemplar el presente documento en lugar y fecha al principio indicado.

La Alcadesa de Las Gabias



Dña. Vanessa Polo Gil.

El Teniente Alcade de La Malaha

Don. Francisco Moreno Martín.